



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

17º Ord.  
EXP-UNC:0019990/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCION N° 475/2012

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos, por la que solicita la rectificación de la Resolución HCD N° 326/2012;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva tal pedido el hecho de haber constatado que el Acta de Examen donde debería registrarse la calificación de la materia Matemática III en la Licenciatura en Administración es la N° 10, Libro N° 186 de fecha 15 de marzo de 2002; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N° 326/2012, el que quedará redactado del siguiente modo:

Art. 1º.- Anular la aprobación de la materia Matemática III, en la Licenciatura en Economía, según consta en el Libro N° 186, Acta N° 9, de fecha 15 de marzo de 2002 rendida y aprobada por el alumno FERNANDO EMANUEL CORDOBA ANDRADA (Legajo N° 9940180) con nota siete (7) y acreditarla como optativa en la Licenciatura en Administración, en el Acta N° 10 de igual Libro y fecha.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL LECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas